

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Junio**, citada a las **15:00 horas**, del **13 de Junio de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 097/2011/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal se acordó: **Rechazar el Recurso de Reposición presentado por el Contribuyente Sr. RICARDO ANZA AYAVIRE,** [REDACTED], para reconsiderar la resolución adoptada por el Concejo Municipal que rechaza la solicitud de Patentes Nuevas de Alcohol, Giros "Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol y Sala de Cerveza", para funcionar en el local ubicado en Calle Frei Bonn No. 2516, de la Población Alemania de la Ciudad; Lo anterior considerando que el Recurso de Reposición fue presentado fuera de plazo, por lo que no cumple con los requisitos de procedencia establecidos en la Ley No. 19.880.

Se encomienda a la Secretaría Municipal, proceder a dictar el Decreto General que aprueba lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal, de manera de dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza de Alcoholes.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 13 de Junio de 2011.



**OSCAR MARÍN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/lml.-

**Distribución:** Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.